

R-DNAT-2011-391

SALTA, 03 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.266/2011.

VISTO:

La nota del Ing. Fernando Luis Soria – quien cumple funciones en el campo experimental en carácter de extensión de sus propias funciones docentes - solicita el cambio de horario del personal de apoyo universitario que se desempeña tareas en los campos demostrativos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido razones operativas.

Que obra a fs. 2, la conformidad expresada por los Sres. Sergio Vera, Cornelio Figueroa y Fabián Ruiz, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de horario laboral del personal de apoyo universitario que presta funciones en los campos demostrativos de la Facultad - tanto en Buena Vista como en las parcelas del INTA - el que comprenderá de 06:30 a 13:30 horas y alcanza a los Sres. Cornelio FIGUEROA, Sergio VERA y Fabián Fernando RUIZ, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Ing. Soria, Secretaría, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales